



REGLAMENTO FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO 2015 APERTURA 2015 Y COPA “” APERTURA 2015.

- TODOS LOS JUGADORES QUE PARTICIPARON DEL TORNEO APERTURA 2015 **DEBERAN FIRMAR LA PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO SOLAMENTE.**
- LOS NUEVOS INSCRIPTOS Y AQUELLOS QUE FUERON TRANSFERIDOS A OTROS EQUIPOS DEBERAN **FIRMAR LA PLANILLA DEL EQUIPO, LA DEL SEGURO Y ABONAR EL ARANCEL CORRESPONDIENTE EN ADMINISTRACIÓN.**
- Los equipos participantes de la zona “A” PRIMERA deberán mantener una base de 10 jugadores del equipo que disputó el APERTURA 2015, pudiendo realizar solamente 9 incorporaciones nuevas.
- En cuanto a la zona “B” ASCENSO los equipos participantes también deberán mantener la base de 10 jugadores del APERTURA 2015 y solo 9 nuevas incorporaciones.
- Los equipos de la A, B y aquellos que ascendieron no podrán cambiar de nombre.
- La Zona “C” tiene libre inscripción de jugadores.
- Cada equipo podrá inscribir por Planilla un **máximo de 19, y un mínimo de 12 jugadores (sin excepción) HASTA EL DÍA 1 de septiembre DE 2015 A LAS 17 HS.** Se aceptarán **nuevas inscripciones** de jugadores con posterioridad hasta **la 3ra Fecha del Torneo CLAUSURA 2015** de las tres zonas con límite de día viernes y en horario de las 17 HS. **Sin Excepción, tampoco presentando Certificado Médico.**
- **Aptitud para participar:** En caso de que alguno de los **deportistas no esté inscripto** en el torneo **ni en condiciones de participar por tener cuota social + arancel futbol + Seguro impago, o por estar purgando sanciones disciplinarias,** deberá realizar las gestiones necesarias ante la secretaría para regularizar tal situación hasta el día sábado, que comience la fecha a las 12hs. Sera **CONDICION EXCLUYENTE no figurar o estar restringido** en la planilla. **NO SERAN ADMITIDOS** recibos, ni excepciones de ningún tipo.
- El delegado (titular o suplente) deberá presentarse ante el coordinador haciéndose responsable y asegurándose de que **TODOS LOS JUGADORES PARTICIPANTES FIRMEN LA PLANILLA** antes del comienzo de cada encuentro.
- Estará permitido el pase de jugadores de un equipo a otro (siempre antes de la 3er fecha) aún así hayan disputado algún partido del correspondiente campeonato.
- Se jugará con el formato de 3 divisiones, zona “A” PRIMERA, zona “B” ASCENSO y Zona “C” CAMPEONATO.
- Se puntuará con 3 puntos al equipo ganador, 0 para el equipo abatido y uno en caso de empate.
- En caso de igualdad de puntos entre 2 o más equipos en cualquier circunstancia de definición se jugará un partido, triangular o cuadrangular para el desempate. Si el partido finalizara empatado se definirá con 5 tiros del punto penal, en el caso de triangulares o cuadrangulares se utilizara la diferencia de gol, seguida por los goles convertidos y luego por la menor cantidad de goles convertidos, en caso de persistir la igualdad se dará prioridad al equipo que mayor tiempo haya militado la categoría, caso contrario se realizará un sorteo.
- Para el caso de los triangulares el primer partido se realizará por sorteo, para definir campeón, ascensos o clasificaciones el segundo partido deberá jugar el equipo que quedó en espera vs el equipo que haya perdido el primer partido, en el caso de que el triangular sea para definir descensos el segundo partido será el equipo en espera vs el ganador del primer partido. Se tendrá el mismo criterio para el caso de cuadrangulares.
- El Torneo **CLAUSURA 2015** comenzará el **SÁBADO 12, DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN ZONAS “A”, “B” y “C.”**
- **ASCENSOS Y DESCENSOS**
 - ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA “B” A LA ZONA “A”
 - ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA “C” A LA ZONA “B”
 - DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA “A” A LA ZONA “B”
 - DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA “B” A LA ZONA “C”
- **DESAFILIACIONES:**
 - En Caso de que un equipo se desafilie del torneo al inicio del próximo torneo se tendrá que jugar un partido repechaje, para obtener su plaza, entre el descendido N° 14 de su categoría y el 4° de la categoría inferior con ventaja deportiva en el partido para el de la categoría superior.
 - En caso de 2 desafiliaciones ocuparan esas plazas directamente el N° 14 de la categoría superior y el 4° de la categoría inferior.
 - En caso de 3 desafiliaciones ocuparan esas plazas el 14° de la categoría superior y el 4° categoría



REGLAMENTO FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO 2015

APERTURA 2015 Y COPA “” APERTURA 2015.

inferior y para la restante plaza se disputaría un partido entre el 15° categoría superior y el 5° categoría inferior con ventaja deportiva para el 15° de la categoría superior.

- En caso de 4 desafiliaciones ocuparan las plazas el 14°, 15° (de la categoría superior) y el 4° y 5° de la categoría inferior.
- Para una 5° y 6° desafiliación se seguiría el mismo criterio teniendo en cuenta al 16° y 6°.
- En caso de no presentación de un equipo por primera vez se le dará el partido por perdido y se le quitarán 3 puntos, si se reitera la falta por segunda vez se le restarán 3 puntos más. En caso de una tercera no presentación el equipo será dado de baja del torneo y los demás integrantes de la zona que NO hayan enfrentado al mismo ganarán dicho encuentro por 3 a 0.

ASUNTOS VARIOS

1. Los integrantes de los equipos deberán presentarse ante el Coordinador quince (15) minutos antes de la hora programada para la FIRMA DE PLANILLA. El árbitro deberá iniciar el juego a la hora indicada. En el caso que un equipo o ambos no tengan el número mínimo de jugadores para iniciar el partido, **el árbitro esperará hasta diez (10) minutos más después de la hora programada** y al momento de completarse el número mínimo de seis (6) jugadores el árbitro dará inicio inmediatamente al juego. Al equipo que no se presente al terreno de juego o no complete el número mínimo de siete jugadores después de concluido el tiempo de espera, el árbitro le decretará W.O.

2. La duración de los partidos será de 25 minutos corridos por cada periodo de juego, más lo que adicione el Juez del partido de acuerdo al desarrollo del mismo. El descanso entre tiempos no será mayor de 5 minutos.

3. INDUMENTARIA

3.1. Los jugadores deberán jugar los partidos con camisetas numeradas (todas de un mismo color a excepción del arquero), los números de cada jugador deberán coincidir con los de la planilla de buena fe, de lo contrario podrán ser sancionados, hasta inc. se podrá decretar W.O. y se le dará por perdido el partido al equipo que no cumpla.

3.2. También es **OLBIGATORIO** el uso de canilleras. Los jugadores que no usen canilleras durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para colocarse las mismas. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

3.3. Se prohíbe el uso de zapatos con taponos de ningún tipo. Los jugadores que usen zapatos con taponos durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para cambiarse los mismos. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

3.4. Se prohíbe el uso de colgantes, aritos, piercings, anillos y cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad física del jugador, de sus compañeros o de sus oponentes.

3.5. PECHERAS: en el caso de que un equipo debiera solicitar pecheras, el delegado del mismo firmará una planilla con la cantidad de pecheras que retira y una vez que haya finalizado su utilización deberá devolverlas solicitando la entrega del cupón que detalla que las pecheras fueron devueltas en su totalidad. La falta de pecheras será acreditada en la cuota mensual de el/los delegados y/o jugadores.

4. Tanto los jugadores titulares como los sustitutos, **deberán figurar en la planilla de juego** y firmar la misma antes de comenzar el partido. Si un jugador participa del juego sin figurar en la planilla o sin estar en condiciones el equipo perderá los puntos.

5. El arquero NO podrá sujetar el balón con sus manos luego del pase con los pies y de lateral de un mismo compañero de equipo.

6. “Veedores” Son designados para esta actividad: el planillero designado, los árbitros que queden desafectados a los partidos ocurrentes en el momento y los integrantes del Tribunal de disciplina.

7. Los socios que no se encuentren al día con el pago de la cuota social + arancel futbol + Seguro no estarán habilitados para participar del torneo hasta tanto se regularice su situación de morosidad. Todos los jugadores tienen tiempo hasta el sábado a las 12hs de cada fecha para regularizar su situación. **NO SERAN ADMITIDOS** recibos, ni excepciones de ningún tipo. SE APLICA A CUALQUIER OTRO CASO (DEBITO AUTOMATICO, SITUACIÓN IRREGULAR, ETC) EN QUE FIGURE “RESTRINGIDO” EN LA PLANILLA.

8. Aquel jugador que haya sufrido alguna lesión, completado la planilla con el coordinador de futbol e informado a la compañía de seguro correspondiente no podrá volver a participar de los torneos organizados por la subcomisión de futbol hasta tanto no haya presentado el “alta médica” correspondiente.

9. No está permitido el ingreso, permanencia y/o consumo de bebidas alcohólicas en las canchas.

FALTAS Y SANCIONES

Se establecen las sanciones disciplinarias contra jugadores o socios que participen de alguna de las faltas que se enumerarán a continuación, y serán las indicadas en cada caso a saber:



REGLAMENTO FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO 2015 APERTURA 2015 Y COPA “” APERTURA 2015.

1. **EXPULSION POR AGRESION FISICA CONTRA ARBITROS, JUGADORES Y PÚBLICO ASISTENTE:** expulsión de **TODOS** los torneos organizados por la subcomisión de fútbol del CNSP en que participe el jugador. Sanción disciplinaria mínima de 15 (quince) fechas de suspensión. También **serán sancionados con quita de puntos hasta la descalificación/expulsión los equipos participantes de TODOS los torneos que se encuentre disputando o vaya a disputar en el semestre**, así sea acciones individuales de alguno de sus integrantes. A su vez estas sanciones podrán ser incrementadas con suspensión del uso de las instalaciones del CNSP por resolución de la Comisión de Convivencia y la Comisión Directiva del CNSP.
 - 1.1 **AGRESIÓN FISICA CONTRA ÁRBITROS Y PÚBLICO ASISTENTE:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 60 (Sesenta) fechas. Será sancionado el equipo con la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría.
 - 1.2 **AGRESIÓN FISICA CONTRA JUGADORES:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 15 (quince) o más fechas hasta 60 (sesenta), dependiendo de la gravedad y tipo de agresión. El o los equipos participantes del pleito serán sancionados con la quita de 3 o más puntos hasta la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría. Se tendrá en cuenta para este caso la cantidad de jugadores involucrados y la magnitud de los incidentes.
 - 1.3 **REINCIDENTES:** la suspensión podrá ser ampliada en el doble de fechas. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos.
2. **Expulsión por intento de agresión física contra árbitros, jugadores o público asistente:** Suspensión desde cuatro (4) fechas hasta la expulsión del Torneo.
3. **Expulsión por agresión verbal a árbitros, jugadores o público asistente:** Suspensión desde tres (3) fechas en adelante.
4. Para los puntos 1, 2 y 3 las sanciones se podrán aplicar hasta 2 horas de finalizado el encuentro, también en caso de que sea reconocible la intencionalidad dentro o fuera de las instalaciones del CNSP, por ejemplo el uso de las camisetas que hagan que se reconozca al o los jugadores pertenecientes al torneo.
5. **Expulsión por juego brusco o mal intencionado:** Mínimo de dos (2) o más fechas de suspensión según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
6. **Expulsión por actitudes groseras, obscenas o antideportivas:** Desde dos (2) o más fechas de suspensión. según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
7. **Expulsión por doble tarjeta amarilla en el mismo partido:** Desde una (1) fecha de suspensión. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
8. **Expulsión por “último recurso” roja directa:** jugador de campo por golpe desleal dos fechas de suspensión, de igual modo por sujetar camiseta del rival. Si en el caso de que un arquero toque o sujete el balón con sus manos fuera del área permitida sin producir golpe al rival se le otorgará una fecha sola de suspensión.
9. **Acumulación de tres tarjetas amarillas por un jugador :** Suspensión de una (1) fecha.
 - 9.1 **Reincidente:** se le aplicará una fecha más de suspensión.
10. Si un equipo por actos de indisciplina causa la suspensión de un partido, perderá el partido y podría ser expulsado del Torneo.
11. Si un equipo antes o después de iniciado un partido, se rehusara a jugar o seguir jugando o se retira del terreno de juego, perderá el partido y se considerara W.O. Se le descontaran 3 puntos.
12. **DE LOS JUGADORES SANCIONADOS/SUSPENDIDOS/RESTRINGIDOS:** En el caso de que un equipo se presente a jugar con uno o más jugadores en estas condiciones, los jugadores serán sancionados con 2 o más fechas (en caso de reincidencia) adicionales por partido jugado en esas condiciones, se dará por perdido el partido, en caso de reincidencia del equipo o en caso de que ambos equipos jueguen, en común acuerdo o no, infringiendo esta normativa será/n sancionado/s con la quita de 3 o más puntos.
13. Cualquiera de estas sanciones **serán aumentadas:**
 - 13.1 En casos de reincidencia: Se establecerá como mínimo el doble del mínimo que establece este reglamento por la falta en cuestión.
 - 13.2 Por la existencia de agravantes cuales.
 - 13.3 Si la subcomisión lo considera prudente.
14. En caso de que existan atenuantes la pena no podrá ser menor a los mínimos establecidos por este reglamento.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Será conformado un tribunal de disciplina integrado por jugadores de las 3 categorías, socios interesados y miembros de otras subcomisiones del CNSP. Se dará cita a este tribunal para decidir sanciones en los casos contemplados por los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 del apartado “FALTAS Y SANCIONES” del corriente reglamento, así como también para faltas graves y situaciones excepcionales que ameriten su convocatoria. Decidirá sobre las sanciones a aplicar, tanto a los jugadores como a los equipos intervinientes.



REGLAMENTO FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO 2015 APERTURA 2015 Y COPA “” APERTURA 2015.

RECLAMOS Y DESCARGOS

Los reclamos deberán ser realizados en el momento del partido, de lo contrario presentando una nota, o tal este especificado en cada caso, preferiblemente por mail a las direcciones que figuran al final del presente reglamento. **NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POR SANCIONES YA PUBLICADAS.**

Respecto a una mala inclusión de un jugador (sancionado, suspendido, restringido, no anotado, etc.) en un partido, el reclamo deberá ser presentado en el momento del partido o hasta 1hs desp de haber concluido el partido, y deberá ser plasmado en la planilla del partido. Lo podrán realizar los árbitros, el planillero, cualquier jugador de cualquier equipo y/o categoría de. Se seguirán recibiendo estos reclamos hasta 3 días desp de finalizado el partido, pero deberán ser acompañado por pruebas fehacientes, como por ejemplo fotos, y una nota que acompañe a la denuncia.

Respecto a faltas cometidas merecedoras de una posible sanción o quita de puntos: en caso de que un jugador sea sancionado durante o post partido y considere que puede llegar a ser sancionado tendrá tiempo máximo de una semana para presentar un descargo, explicando su conducta y presentando cualquier argumento que considere será atenuante para su sanción. De igual manera para los equipos que crean que puedan ser sancionados con la quita de puntos o descalificación de los torneos. Transcurrido el lapso de una semana, el/ los jugador/es o el/los equipo/s quedarán sin derecho a reclamo alguno, debiendo aceptar la sanción impuesta.

**Los casos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos por la subcomisión de Fútbol del CNSP, pudiendo el Coordinador de la actividad, tomar decisiones ad-referéndum de la misma.
La Subcomisión de Fútbol del CNSP está facultada, también, a modificar este reglamento en cualquier momento si así lo considera necesario.**